

para por este medio obtener la correspondiente Carta
de Examen deho exercicio de lo que Intendencia
en la Ciudad de Cordoba concederle adho Juan Velasco el
termino de Quince meses para elefeto que lo solviera
dentro de los Juales, ha examinarse o en su defecto tener
en otro oficio

Dⁿ Juan Porous.

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado por
Dⁿ Juan Porous vecino y del Comercio de esta Ciudad por el que
manifestava que en el Barrio de Texcia, en el conchero que
llaman las Texcias del Barrio de San Opi. con el curso de las
aguas y continuacion de las montañas que han huído del Ca
ñon que tiene en el Bordo de la Parra se abaxo se ha hido
causando una curva tan grande que sin mucha dificultad
y continuacion de los Predios y Edificios con firmamen
to puede tomar la Embocadura de la Parra que está en el
puerto qual se ha hido introduciendo en Texcia el
Exponente, impidiendole, conduxo con perfeccion la Ter
ca de Quexas o Tardin que halli tiene, de que necessita
dar luego por el mismo Barrio, por cuyos fundamentos
de la Ciudad se digno concederle permiso para
que pueda hacer Parquero o aguaduco por el riesgo de
explicado en Tardin acordando se arregle el explicado
Barrio ala forma que cerrado en lo antiguo, quitan
dole la insigniada curva, afin de que venga mas
facil^{don} agua de lo que Intendencia en esta
Ciudad acordo Imprime el Señor Dⁿ Anaxer Texcia
vecino, lo que se pareciere y por bien su breve, y
Dho Texcia p^a su vecino

Alcalde del lugar
de Torre Alamo

En este Ayuntamiento se ha visto a N^{ro} Sr. J^{no} Me
morial dado por el mismo Alonzo Vecino del
lugar de Torre Alamo y vecino en el Barrio

